

HECHO ESENCIAL
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora

Solange Bernstein Jáuregui

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial sobre
Política de Habitualidad de
operaciones con partes relacionadas.**

De mi consideración:

De conformidad con lo señalado en el artículo 147 N° 7 letra b) de la Ley 18.046 y cumpliendo lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF del 8 de enero de 2024, informo a usted en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de la filial BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, en su sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2024, aprobó su Política de habitualidad de operaciones con partes relacionadas y que desde hoy (30 de agosto de 2024) se encuentra disponible en el sitio web institucional:

https://www.bancoestado.cl/content/dam/bancoestado-public/portal-corporativo/pdf/transparencia/poli%CC%81tica-habitualidad/2024/julio/politica_habitualidad_be_agf.pdf

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Felipe Banse Recordon

Gerente General

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos